

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIAL S.A.S
Nit: 830.007.430-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00658976
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1995
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 7 de febrero de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 127 # 22 G -18 Bodega 5
Agrupación Industrial L Esperanza
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: estave@aerodelias.com
Teléfono comercial 1: 6998970
Teléfono comercial 2: 6498971
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 127 # 22 G -18 Bodega 5
Agrupación Industrial La Esperanza
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: agordillo@servicial.com.co
Teléfono para notificación 1: 6498970
Teléfono para notificación 2: 6498971
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.973 Notaría 41 de Santafé de Bogotá, del 13 de julio de 1.995, inscrita el 8 de agosto de 1.995 bajo el No 503.554 de libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SERVICIAL CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5.231 del 30 de noviembre de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita el 2 de enero de 2008, bajo el No. 1181818 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERVICIAL CIA. LTDA, por el de: SERVICIAL S.A.

Por Escritura Pública No. 5.231 del 30 de noviembre de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita el 2 de enero de 2008, bajo el No. 1181818 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: SERVICIAL S.A.

Por Acta No. 288 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de noviembre de 2017, inscrita el 5 de diciembre de 2017 bajo el número 02281754 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SERVICIAL S.A., por el de: SERVICIAL S.A.S.

Por Acta No. 288 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de noviembre de 2017, inscrita el 5 de diciembre de 2017 bajo el número 02281754 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVICIAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal: la explotación económica, con ánimo de utilidad comercial, de todo negocio relacionado con la industria de alimentos su preparación, transformación, compra y venta, transporte distribución y entrega. Prestación de servicios de alimentación, camarería, lavandería y aseo. Alquiler, venta y administración integral de equipos para campamentos móviles o estacionarios para el desarrollo de proyectos en sitios remotos incluyendo módulos habitacionales, cocinas, comedores, cuartos fríos, lavanderías, plantas de generación de energía, plantas de tratamientos de agua, etc., la importación y exportación, compra venta de productos alimenticios, así como la representación de negocios de tal naturaleza tanto en el territorio nacional como en el exterior, la explotación de predios para las actividades de restaurante y comidas rápidas, compra y venta, arrendamiento, usufructo de explotación de todo tipo de inmuebles, como objeto social. Adicional la explotación de la industria de aseo en todas sus manifestaciones, prestación de servicio de cafetería, cocina, lavandería, y adicionalmente la prestación de los servicios personales complementarios de chefs, meseros y camareras. Podrá la sociedad también desarrollar las actividades que tienen como fin el mantenimiento en general de equipos de oficina, prestación de servicios de pintura, plomería electricidad, carpintería, prestación de los servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería,, administración general, de las actividades relacionadas con la administración de edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, para lo que podrá desarrollar las actividades directivas, administrativas y operativas que considere pertinentes, para la adecuada administración de los inmuebles cuya administración se le confíe y el establecimiento de almacenes y agencias, para el expendio de artículos alimenticios o de limpieza, al igual que la importación y venta de los mismos; fabricación y venta de ceras para pisos, jabones y demás elementos necesarios para el aseo, como de los demás artículos relacionados con los servicios prestados; la importación, exportación, compra y venta de los equipos necesarios para la prestación de los servicios de cocina, lavandería, aseo, como la importación o exportación de todos los artículos, productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimenticios o servicios relacionados con su objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Prestar servicio de operador logístico, que incluye almacenamiento, gestión de inventarios, transporte y distribución física de alimentos, B) Prestar el servicio de operador logístico, que incluye el almacenamiento; gestión de inventarios, transporte y distribución física de elementos de aseo y productos de primera necesidad, C) Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo, D) Adquisición y desarrollo de bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporeales, incluidas marcas, dibujos, patentes o insignias, enseñas y demás privilegios comerciales y su registro, E) Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales, F) Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes sociales, E) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas, G) Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos, H) Celebrar con establecimientos de crédito con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios, I) Celebrar toda clase contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales, J) Formar parte con sujeción a las leyes y a los estatutos de otras sociedades, que tiendan a facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas, o fusionándose con las mismas, K) Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial, con otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, 1) Transigir, desistir y apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos y II) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$850.000.000,00
No. de acciones : 850,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$850.000.000,00
No. de acciones : 850,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será denominado gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general, llevará la representación legal de la sociedad, y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. - nombrar y remover los empleados de la sociedad. - Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. - Convocar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva, si esta última la hubiere, a reuniones ordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos o el revisor fiscal de la sociedad, si lo hubiere. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - cualquiera otra función indispensable para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Artículo 28. Facultades del gerente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación en razón de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, no puede además comprar ni vender sin autorización de la junta activos fijos e inmuebles así como tampoco vender marcas ni patentes de la misma.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 288 del 24 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2017 con el No. 02281754 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Luis Rangel Zurek	C.C. No. 000000008730464
Suplente Gerente	Del Gerardo De Jesus Senior Del Rio	C.C. No. 000000019365423

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 288 del 24 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2017 con el No. 02281754 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Montaño Rubiano	C.C. No. 000000052716245 T.P. No. 162909-T
Revisor Fiscal Suplente	Constanza Ramirez Becerra	C.C. No. 000000035475797

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
7.477	13-XII-1.995	37 STAFE BTA	27-XII-1.995 521132

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000361 del 28 de enero de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00812863 del 1 de febrero de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0007174 del 23 de diciembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00873002 del 31 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002829 del 13 de junio de 2003 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00888167 del 11 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000463 del 30 de marzo de 2006 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01049205 del 10 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000463 del 30 de marzo de 2006 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01049206 del 10 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005231 del 30 de noviembre de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01181815 del 2 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0005231 del 30 de noviembre de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01181818 del 2 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002792 del 8 de julio de 2008 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01228290 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003836 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01266217 del 29 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 584 del 8 de marzo de 2010 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01368430 del 12 de marzo de 2010 del Libro IX
Acta No. 288 del 24 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02281754 del 5 de diciembre de 2017 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	5629
Actividad secundaria Código CIIU:	4631
Otras actividades Código CIIU:	8129, 8890

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: UNION TEMPORAL AERODELICIAS SED 2015
Matrícula No.: 02667640
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 21 No 166-42
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 29 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 45.696.878.655,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5629

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 10:22:17**

Recibo No. AA21015544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21015544B571B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

